

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN **“CONSIGUE UN PACK DE IMANES ‘EDICIÓN NAVIDAD’** **DE CHEERZ, CON TUS PUNTOS MyMcDONALD’S DE LA** **APP DE McDONALD’S®**

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 7, edificio Oasis – Módulo B, Planta 1ª, en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”, en colaboración con la copatrocinadora “Cheerz” (en adelante, la “copatrocinadora”).

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 2 de diciembre de 2025, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), **y hasta que la Promotora mantenga publicadas las creatividades y la publicidad de la presente acción promocional** (en adelante, el “período promocional”). Todas las horas indicadas en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en esta acción promocional y la obtención de los regalos está disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España y Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Se trata de una acción de regalo directo y seguro ilimitado, para aquellos/as usuarios/as que deseen participar. Los regalos se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos loyalty de los que dispongan acumulados en el Programa de

Fidelización en la App, en la cantidad que así se establece expresamente en estas Bases (Base 5.1).

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as **podrán optar a solo un (1) regalo**, que la Promotora ofrece para esta promoción (Base 5.1), en el apartado denominado "Ofertas" de la App, y solo se tendrá por válida la participación **haciendo siempre uso del mismo perfil en la App.**

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y se beneficien de las ventajas del Programa de Fidelización MyMcDonald's, y puedan disfrutar de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **"CONSIGUE UN PACK DE IMANES 'EDICIÓN NAVIDAD' DE CHEERZ, CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP DE McDONALD'S"**, el/la usuario/a interesado/a que se encuentre registrado/a en la misma podrá optar a la obtención del siguiente regalo:

5.1.- REGALO DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES ILIMITADAS: La Promotora pone a disposición de los/las participantes el siguiente regalo, **a partir de las 12:30:00 horas de la mañana del martes 2 de diciembre de 2025**, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados/as en la misma y que se hayan adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's":

Regalo Promocional	Puntos para acceder al regalo	Unidades disponibles
Código canjeable por un (1) pack de imanes 'Edición Navidad' del copatrocinador "Cheerz"	1.500	Ilimitadas durante todo el período promocional (solo una por usuario/a registrado/a y adherido/a)

Para acceder a este regalo de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se indican, pudiendo acceder durante su vigencia **solo a un (1) regalo**, y en las siguientes condiciones:

CÓDIGO CANJEABLE POR UN PACK DE IMANES "EDICIÓN NAVIDAD" DE CHEERZ- Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado "Ofertas" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo de un (1) código canjeable por un pack de imanes 'Edición Navidad' de Cheerz, más una caja de regalo, a cambio de canjear mil quinientos

(1.500) puntos loyalty del programa “MyMcDonald’s”. El código quedará almacenado en el perfil del/la usuario/a en la App de McDonald’s, pudiendo canjearlo cuando desee a través de la web del copatrocinador CHEERZ (<https://www.cheerz.com/es>), siguiendo en todo caso las instrucciones descritas en estas Bases, pero siempre antes de que se produzca su caducidad y pérdida de validez.

Para obtener el código que representa su regalo el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos loyalty y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad (1.500 puntos), debiendo el/la participante facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, y dirección de correo electrónico- la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-) con objeto de que la Promotora proceda a dar de alta su código de regalo y lo conserve en su perfil. Tras ese momento, aparecerá una ventana ‘pop-up’ donde se mostrará el código alfanumérico único que el/la usuario/a deberá ingresar al registrarse en la web del copatrocinador “Cheerz”, con objeto de causar alta y redimir su pack de imanes “Edición Navidad”, previa aceptación de sus Términos y Condiciones del Servicio y su Política de Privacidad.

Dicho código caducará a todos los efectos el sábado 31 de enero de 2026 (inclusive), y también en el mismo momento de ser registrado válidamente por el/la usuario/a para el canje del regalo ofrecido en la presente promoción.

CONDICIONES Y REQUISITOS DE DISFRUTE DEL REGALO: El regalo consiste exclusivamente en un código alfanumérico que representa un pack de nueve (9) imanes “Edición Navidad” de ‘Cheerz’ y una caja de regalo. No será acumulable a otras ofertas, cupones, descuentos o promociones que pueda tener el copatrocinador en vigor.

Para canjear su código el/la usuario/a deberá obligatoriamente introducir el código alfanumérico recibido en su perfil de la App en la web del copatrocinador ‘Cheerz’: <https://www.cheerz.com/es>. No existe otro procedimiento de redención de su regalo, debiendo aceptar por lo tanto los Términos y Condiciones de la indicada web. En caso de duda para el uso de los códigos promocionales puedes consultar: [Códigos promocionales – FAQ Cheerz - Preguntas frecuentes](#)

El regalo incluye los gastos de envío al domicilio designado por el/la usuario/a, cumpliendo las previsiones de “Cheerz”. Para más información sobre el regalo y sus condiciones de redención, consulte la web del copatrocinador.

5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional cuando se haya retirado la publicidad de la misma de todos los medios publicitarios, dejando de estar activa a partir de ese momento en la App de McDonald’s.

Se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa loyalty de la App "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el regalo "Código canjeable por un pack de imanes 'Edición Navidad' de 'Cheerz', más una caja de regalo", que el/la usuario/a habrá obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del regalo una vez se haya procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el regalo obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa 'loyalty' de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un tercero, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita al disfrute del regalo obtenido. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo, e incluso bloquearle el disfrute del código de acceso al disfrute de su regalo en cualquier momento.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y, en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

En el proceso de canje de los puntos 'loyalty' por los respectivos códigos de regalo, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a soporte.app@es.mcd.com.

El plazo general para que los/as participantes puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con el desarrollo de la presente promoción concluirá el sábado 7 de febrero de 2026 (inclusive).

Cualquier duda, reclamación o queja relativa a la recepción del regalo deberá dirigirse a la entidad 'Cheerz', como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://www.cheerz.com/es>).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de celebración o de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los/las participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/as participantes. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de la información personal que deberá facilitar cada usuario/a obligatoriamente al copatrocinador "Cheerz" al causar alta como usuario/a de su web canjeando el código recibido como regalo, que irá dirigida exclusivamente a la empresa suministradora del producto, sin que en ningún caso la Promotora tenga acceso a la información personal del registro o contenida en la web de 'Cheerz'. Cualquier duda, reclamación o queja relativa a la recepción del regalo deberá dirigirse a la entidad 'Cheerz', como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://www.cheerz.com/es>).

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las participantes registrados/as en la App que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, y dirección de correo electrónico -la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-, tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la redención de los códigos de regalo.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los/las usuarios/as que obtengan el regalo anteriormente descrito se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos 'loyalty'.

Le informamos que la Promotora no cederá sus datos a terceros y serán los/las propios interesados/as quienes deberán suministrar sus datos para darse de alta en la web de "Cheerz", titularidad de 'Stardust Media And Company (SMAC)' como entidad responsable y prestadora del servicio (<https://www.cheerz.com/es>). Recomendamos que consulte su Política de Privacidad para conocer el tratamiento de sus datos. En ningún caso la Promotora tendrá acceso a los datos personales facilitados por los/las ganadores/as en la web de (<https://www.cheerz.com/es>) ni a las fotografías en caso de que elijan los 'imanes personalizados' ni se hace responsable del tratamiento de los datos que se realice por la copatrocinadora "Cheerz".

En cualquier momento los/las usuarios/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando su solicitud con la referencia **"CONSIGUE UN PACK DE IMANES 'EDICIÓN NAVIDAD' DE CHEERZ, CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP DE McDONALD'S"** a la dirección 'soporte.app@es.mcd.com'. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's". La Promotora informa que conservará los datos de los/las participantes durante el plazo legalmente establecido. Sin perjuicio de lo indicado, habida cuenta que su acceso a la participación en la presente promoción se realiza dada su condición de usuario/a registrado/a de la App y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's", le recordamos que la Política de Privacidad de la App resulta de aplicación y puede consultarla aquí: <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal>.

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es.

Asimismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al [Código de Conducta de Protección de Datos en](#)

[la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL"](#), acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los interesados en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com.

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con los regalos que se pretendan obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a los mismos, e incluso bloquearle el disfrute de los códigos de acceso a los imanes 'Edición Navidad' de 'Cheerz' en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los imanes de regalo ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación sobre esta promoción, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, diciembre de 2025